

IGNACIO CHUECAS SALDÍAS*

Chile lusitano. La comunidad portuguesa residente en Santiago de Chile durante el siglo XVII**

La presente contribución busca hacer un aporte a un tema largamente ignorado en la investigación interesada en la sociedad del antiguo reino de Chile durante el siglo XVII: la conformación de una comunidad de individuos, hombres y mujeres, sindicados como portugueses, asentados en la capital del reino y sus alrededores¹. Se trataría de un colectivo periférico que se articula en torno a identidades heredadas de la matriz eurocéntrica, en este caso asociada a los súbditos de la corona de Portugal. A partir de documentación civil y eclesiástica este capítulo lleva a cabo una labor de rastreo destinada a evidenciar la construcción de la identidad y las relaciones suscitadas con los representantes del poder colonial. En este contexto, portugueses parecen ocupar un precario lugar en el entramado de esta sociedad, siendo conceptualizados durante la primera mitad del siglo (1580-1640) al mismo tiempo como súbditos y extranjeros, por lo tanto, exentos de los privilegios que caracterizan a los criollos y los naturales del reino de Castilla, especialmente en materias relativas al comercio (Chuecas Saldías 2018a, 29-30), así como, a partir de la escisión de Portugal en 1640, se constituyen en rebeldes y enemigos. Bajo este

* Universidad Finis Terrae, Santiago de Chile, Chile.

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9558-2685>. E-mail: ichuecas@uft.cl.

** Este trabajo forma parte del Proyecto Fondecyt Regular N° 1241967: “Conversos, familia e imperio: Agencia conversa en contexto imperial (siglos XVI-XVII)” 2024-2028.

1 El único autor que se ha interesado en el tema, si bien desde una perspectiva particular, es Günter Böhm, quien veía prácticamente en todo inmigrante portugués en el Chile colonial un judío en potencia. Así lo manifiesta expresamente en la introducción a una de sus obras: “En otro capítulo, sobre los portugueses en los dominios españoles, veremos que fueron judíos casi en su totalidad, y perseguidos en forma especial por la Inquisición, aunque a veces en forma indulgente” (Böhm 1963, 8). Entre los más importantes investigadores interesados en el siglo XVII chileno, Mario Góngora y Jean-Paul Zúñiga suelen mencionar la actividad (sobre todo económica) de inmigrantes portugueses, pero sin llevar a cabo un estudio particular sobre la materia: Góngora 1952; Zúñiga 2002.

prisma resulta importante evidenciar cómo, en una sociedad periférica, son receptados y resignificados eventos y parámetros inherentes a la metrópolis imperial, tal como queda en evidencia en una carta de la Audiencia de Chile al Consejo de Indias fechada el 4 de mayo de 1642 y escrita como respuesta a las nuevas del alzamiento de Portugal:

Luego q.^e en esta R.¹ audiencia se supo el alçamiento de portugal por las cedula Riales que u. mg.^d fue seruido de mandarle despachar en siete de enero del año pasado de mill seiscientos y quarenta y uno, de que e tenido y tengo el sentimiento que deuo, hiço junta general el marques de Vaides presidente desta R.¹ audiencia gobernador y capitan general de estas probincias que se allo en esta ciudad para que se confiriera en ella sobre lo que se deuia hacer con los desta naçion preuencion de armas, y otras cosas que el marques de mançera viRey del piru auia resuelto con ocasion de dichas nueuas y de las que tuuo del brasil que de lo que se hiço en dicha junta da dicho gobernador quenta a u. mg.^d en esta ocasión = en ella se hablo i resoluo que en esta çiudad, hubiera un sargento maior pagado y un ajudante espertos en la milicia para que la gente de Ella fuera disciplinada a manigar las armas para q.^e como soldados exerçitados en las ocasiones de enemigos deuropa .o. de la tierra ayudasen a la defensa desta y tubiesen preuencion de cauallos y armas [...].²

Es precisamente a partir de la supremacía de esta retórica colonial en relación al colectivo portugués (junto a otros colectivos identitarios coloniales) que deviene una pregunta historiográfica fundamental el factor relativo a la efectiva conformación de una comunidad nacional, entendiendo “nación” bajo su acepción usual durante el siglo XVII, por parte de estos migrantes de origen portugués. Término que tuvo claramente, durante este periodo, un valor polisémico. Junto a un sentido general, en el cual “nación portuguesa” era empleado de manera similar a “nación genovesa” o “nación flamenca”, aparece también un uso más restrictivo donde “nación” implica pertenencia al colectivo cristiano nuevo o converso. En este último sentido, es empleado el término en un testimonio inquisitorial presentado contra Leonel Gómez de Oliva, portugués residente en Santiago de Chile, durante la segunda mitad del siglo XVII: “[...] y preguntado que entiende por la nacion, Dijo que en Portugal los llaman de la nacion a los de la raza de Judios”³.

2 Cartas de la Audiencia de Chile, Archivo General de Indias [AGI], Audiencia de Chile [ACh], leg. 11, ramo 3, N. 20. Resulta extremadamente elocuente el hecho de que la reacción del gobernador y oidores de la Audiencia ante la noticia no haya sido, en primer lugar, la expulsión de los portugueses residentes sino más bien la implementación y adiestramiento de una milicia vecinal para hacer frente a los “enemigos de Europa o de la tierra”.

3 Proceso inquisitorial contra Manuel Gómez de Oliva, 1675-1687, Archivo Histórico Nacional (AHNM), Consejo de Inquisición, leg. 1647, exp. 14, fl. 3v.

¿Una comunidad portuguesa en el Chile colonial?

El año de 1640 representó un *annus horribilis* para la nação portuguesa dispersa en las tierras americanas sujetas al rey de España. Esta situación se vio elocuentemente reflejada en dos eventos más o menos contemporáneos: el auto de fe tenido en Lima en 1639 en razón de la llamada Complicidad Grande (Montesinos 1640; Schaposchnik 2015), y la revolución, con la consecuente emancipación, del reino de Portugal (Valladares 1993, 151-172; Valladares 1998). En realidad, el año de 1640, no representa otra cosa que un eslabón en un proceso más amplio que afectaba a la nación en múltiples espacios del planeta (Cardim 2017).

La animosidad y difidencia de las autoridades hispanas, tanto en la península como en los territorios ultramarinos, se veía reflejada en abundantes informes, alegatos y otros escritos que circularon entre las elites administrativas imperiales y coloniales⁴. Uno de estos documentos es la “Memoria de los portugueses que hay en la ciudad de Santiago de Chile”, redactada por el comisario del Santo Oficio de esa ciudad, probablemente entre 1635-1641 (**fig. 1**)⁵.

Chile.

Memoria de los portugueses que hay en la ciudad de Santiago de Chile como parece por una memoria que remitió el Comisario de aquella ciudad a esta Inquisición que son los siguientes:

1 Pantaleón de Pina	15 Manuel Barbosa
2 Alférez Camelo	16 Pedro González de Olivera
3 Vicente Núñez	17 Crisóstomo Delgado
4 Manuel Gómez	18 Alejandro de Almeida
5 Domingo Madureira	19 Juan de Puga
6 Jorge Fernández de Aguiar	20 Gonzalo Ferreira de Aponte
7 Alonso de Acosta	21 Gonzalo de la Rocha
8 El licenciado Fernando de Olivares	22 Jerónimo de Pinto
9 Manuel de [Orrego]	23 Domingo de Betancur
10 Francisco Pereira	24 Juan Rodríguez en Quillota

4 Una vez más, resulta posible citar una carta de los oidores de la Real Audiencia de Chile al Consejo de Indias. En una misiva fechada el 25 de abril de 1642 los oidores equiparaban el peligro portugués, que parece infectar el reino, al de los indios infieles y las otras castas ingobernables: “Y que faltando los yndios Amigos teniamos perdido el Reyno: y mas estando entre negros mulatos yndios mestiços domesticos y oy entre Portugueses que son de quienes compramos todos los Negros y los que los sacan de Angola y otras partes y los tienen ouediencia [...] y que nos podía acometer el enemigo de europa por Baldibia y el Portugues por buenos ayres; y ambos por los Puertos deste Reyno; y que nos veriamos muy atrasados y despreuenedos”, Cartas de la Audiencia de Chile, AGI, ACh, leg. 11, R. 3, N. 13.

5 Si bien el documento no se encuentra originalmente datado, forma parte de un conjunto más extenso que se conservó entre los papeles de la Inquisición limeña. La más temprana de estas memorias está fechada en la villa de Ica, el 2 de enero de 1635, y la más moderna en Chumbivilcas, el 23 de noviembre de 1641.

11 Manuel de Andrada	25 Pedro Gómez en Quillota viejo
12 Duarte Pinto	26 Antonio Franco
13 Francisco Alfonso	27 un fulano López
14 Manuel de Olivera	28 Francisco de Miranda
- doce portugueses siguen agora que el gobernador de Buenos Aires Pedro de Rojas los remitió a esta ciudad y vinieron en un navío que en aquel puerto tocó por espías [enviados] por el virrey Mascareñas que lo es del Brasil y por Salvador corría de un navío que los envió al puerto de Buenos Aires a avisarles a todos los portugueses que se fuesen al Brasil y que llevasen 100 000 pesos que le debían en dicho puerto un confidente suyo son los siguientes:	
29+ Manuel Dávila	35+ Juan de Silva
30+ Domingo Rodríguez	36+ Juan de Villegas
31+ Manuel [Velo]	37+ Manuel [Martínez]
32+ Domingo [González]	38+ Manuel Alviz
33+ Pantaleón [Antonio]	39+ Juan López
34 +Juan Gómez	40+ Miguel Andrés

1 Memoria de los portugueses que hay en la ciudad de Santiago de Chile, 1635-1641. Fuente: Memorias de portugueses residentes en el virreinato peruano, 1635-1641, ANH, Fondo Inquisición, vol. 399, fls. 152r-158v.

Esta memoria incluye, a primera vista, dos categorías de individuos. En una primera sección figuran 28 portugueses que residen largo tiempo en la ciudad y sus contornos, y que al parecer son bien conocidos por el redactor de la lista. Luego, en una segunda sección, se incluyen otros doce “que el gobernador de Buenos Aires Pedro de Rojas los remitió a esta ciudad y vinieron en un navío que en aquel puerto tocó por espías”. Se trata en este caso, de gente recién arribada, enviada de manera forzada desde Buenos Aires (Trujillo 2013, 249-269).

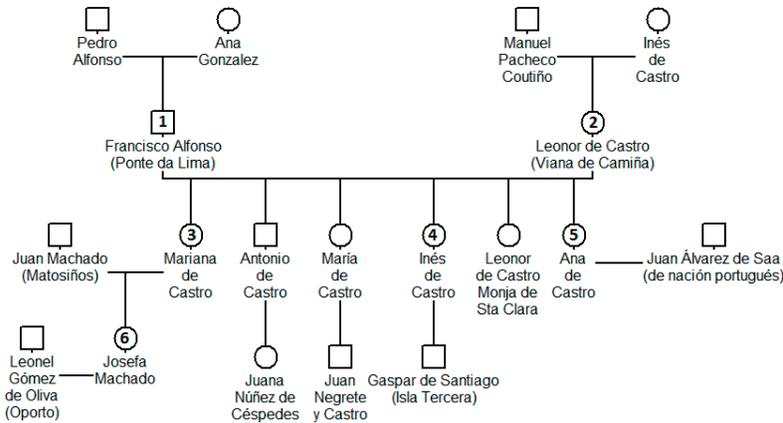
En total el comisario del Santo Oficio pudo contabilizar cuarenta individuos de origen luso residentes en la capital del reino de Chile a mediados de siglo. Por otra parte, resulta claro que a estas alturas existen más residentes de este origen que el comisario no conocía o no creyó necesario incluir⁶. Entre ellos, brillan por su ausencia las mujeres, como es el caso de Leonor de Castro-Coutiño, mujer de Francisco Alfonso (matriculado con el número 13) y originaria de la villa de Viana de Camiña, en el norte de Portugal⁷.

6 Entre quienes brillan por su ausencia en esta memoria se encuentran Juan de Orrego y Antonio Machado, naturales de Oporto, ambos hermanos de Manuel de Orrego, quienes con certeza residían en el reino durante este periodo: Retamal, Celis, Ruiz y Urzúa 2000, 509-511.

7 Testamento de Leonor de Castro, natural de Viana en los reinos de Portugal, 28-X-1673, Archivo Nacional Histórico, ES, vol. 319, fls. 147r-149r.

Una familia portuguesa en Santiago de Chile

Francisco Alfonso (Francisco Afonso) nació en Ponte da Lima, Portugal, a fines del siglo XVI. Según el poder para testar que otorgó a su mujer e hijo en 1664, habría abandonado la casa paterna el año de 1606 para nunca más retornar al reino de Portugal⁸. En 1637 lo encontramos en Santiago de Chile bautizando una hija en el Sagrario de aquella ciudad (Retamal, Celis, Ruiz y Urzúa 2000, 694). El mismo año parece haber comprado una cantidad importante de cuadras de tierras a los propios de la ciudad, ubicadas en el pago de Renca⁹. Echemos una mirada a lo que resulta posible conocer sobre la composición de su núcleo familiar (fig. 2).



2 Familia Alfonso Castro, 1637-1700. Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos citados en este apartado.

A diferencia de la mayoría de sus paisanos en Chile, Francisco Alfonso (1) estaba casado con una coterránea, Leonor de Castro (2), quien en su testamento otorgado en 1673 se declaraba “viuda de Francisco Alfonso natural que soy de Viana en los reinos de Portugal hija legítima de Manuel Pacheco Coutiño y de Inés de Castro naturales asimismo de la villa de Viana [...]”¹⁰. Cómo sucedió este matrimonio es difícil de evidenciar. El año de 1606, fecha en que Francisco dejó Portugal, parece muy temprano para

8 Poder para testar de Francisco Alfonso, natural de Ponte de Lima, tres leguas de Viana del dicho obispado de la Guardia, reino de Portugal, 1664, ANH, ES, vol. 261, fls. 139r-139v.

9 Temporalidades Jesuitas: Tierras de Pudahuel, 1660, ANH, Fondo Jesuitas (FJ), vol. 120, fls. 91r-91v.

10 Testamento de Leonor de Castro, natural de Viana en los reinos de Portugal, 28-X-1673, ANH, ES, vol. 319, fls. 147r-149r.

contraer unas nupcias, donde la esposa se encontraría aún en edad fértil 31 años más tarde. Por este motivo, parece más probable que ambos se conocieron y casaron luego de su emigración de la península. Esto pudo haber sucedido con probabilidad en el Brasil o en el puerto de Buenos Aires. En esta última ciudad se encontraban ambos ya casados el año de 1626, cuando el 23 de diciembre bautizaron a su hija María en el Sagrario de la Santísima Trinidad de los Buenos Aires (Molina 2002, 73). A fines de la década de 1630 esta familia portuguesa se encontraba en la capital del reino de Chile, lugar donde se asentaría definitivamente.

Francisco y Leonor procrearían 6 hijos que llegarían a la edad adulta: 1 varón y 5 mujeres. Entre estas últimas, la mayoría contraería matrimonio con inmigrantes de origen portugués. Se trata de Mariana de Castro (3) quien casaría con Juan Machado, natural del puerto de Matosinhos unos kilómetros al norte de Porto¹¹; Inés de Castro (4) quien lo haría con el capitán Gaspar de Santiago, natural de la Isla Tercera, Azores (Retamal, Celis, Ruiz y José Urzúa 2000, 293-294); y Ana de Castro (5) con Juan Álvarez de Saa, a quien un testigo identifica en su deposición ante el tribunal del Santo Oficio como “de nación portugués”¹². En la siguiente generación, Josefa Machado, una de las hijas del portugués Juan Machado y su mujer Mariana de Castro, casaría a su vez con un inmigrante del mismo origen lusitano: se trata de Leonel Gómez de Oliva, natural de la ciudad de Porto, quien resulta ser uno de los pocos residentes portugueses en el reino de Chile que fueron procesados durante el siglo XVII en el tribunal de la Inquisición de la ciudad de los Reyes, por el delito de judaísmo¹³.

Esta tendencia endogámica portuguesa en la familia Alfonso Castro se asemeja al mismo fenómeno presente en otros colectivos de origen lusitano en la América española. En efecto, un análisis de la matrícula de los portugueses residentes en Buenos Aires demuestra el alto porcentaje de matrimonios entre portugueses o descendientes de portugueses (Trelles 1871, 142-163). Al mismo tiempo, vínculos de endogamia nacional y familiar aparecen como frecuentes entre los portugueses procesados por la Inquisición limeña durante la Complicidad Grande (Chuecas Saldías 2018b, 1-36). Todas estas prácticas, más allá de aspectos puntuales como puede ser la adhesión a mandatos del imaginario corporativo cristiano nuevo, se encuentran en consonancia con una actitud generalizada entre en los inmigrantes europeos durante el periodo colonial español, cuya expresión general puede ser definida por medio de la categoría “paisanaje”.

11 Poder para testar de Juan Machado, natural de Matosinhos, Portugal, 27-XI-1668, ANH, ES, vol. 273A, fls. 177v-178r.

12 Proceso inquisitorial contra Manuel Gómez de Oliva, 1675-1687, AHNM, Consejo de Inquisición, leg. 1647, exp. 14, fl. 4r.

13 Proceso inquisitorial contra Manuel Gómez de Oliva, 1675-1687, AHNM, CI, leg. 1647, exp. 14, fls. 1r-106v; Böhm 1963, 25-26.

¿Un barrio portugués santiaguino?

A menudo cuando la historiografía se ha interesado en comunidades “nacionales” en la modernidad temprana suele recurrir al concepto de los barrios, bajo la premisa que individuos de una misma nación tendieron de suyo a escoger habitación en espacios contiguos. Un ejemplo de este fenómeno en la América española sería el supuesto barrio portugués de la villa Imperial de Potosí¹⁴.

Bajo este prisma parece acertado hacer la pregunta sobre un “barrio portugués” en el Santiago del siglo XVII, o al menos intentar localizar los espacios de residencia de los individuos identificados como tales en la matrícula de 1635-1640 y en otras fuentes contemporáneas. Gracias al trabajo desarrollado por Armando de Ramón y su equipo en la década de 1970, y publicado en la revista *Historia*, podemos acceder a una visión bastante detallada del vecindario de la ciudad durante este periodo (Ramón 1974-1975, 93-373; Ramón 1976, 97-270). Cruzando estos datos con los procedentes del registro de 1639-1640 y otras fuentes que se han de citar a continuación, es posible identificar el lugar de residencia de unos 11 individuos de origen portugués en el Santiago colonial durante la segunda mitad del siglo XVII.

60	51	43 Juan Bautista Manso Gonzalo de la Rocha	36 SANTO DOMINGO	28	20	13
61	52	Juan Bautista Manso 44		29 Francisco de Pasos Francisco López	21	14
62	Benito de la Cruz 53	Benito de la Cruz 45 Francisco Díaz-Pimienta	37 CABILDO REAL AUDENCIA	30	22	15
63	54	46 CATEDRAL	PLAZA MAYOR	31	23	16
64	55	47	38	32	24	17 LA MERCED
65	56	Jorge Fernández Aguiar 48	39	33 Leonel Gómez de Oliva	25	18
66 Fernando de Olivares	57 Manuel Barbosa	49 MONASTERIO AGUSTINAS	40	34 SAN AGUSTIN	26	Gonzalo Ferreira de Aponte
Fernando de Olivares 67	58		41	35	27	19 MONASTERIO STA CLARA

3 Propiedades de portugueses en Santiago de Chile, 1650-1700. Fuente: Elaboración propia a partir de los artículos de Armando de Ramón y la documentación sobre los portugueses que figura a lo largo de este artículo.

14 Se trataría de la llamada “calle Luizitana” mencionada por Bartolomé Orsúa y Vela en su *Historia de la Villa Imperial de Potosí*: Hanke 1961, 17.

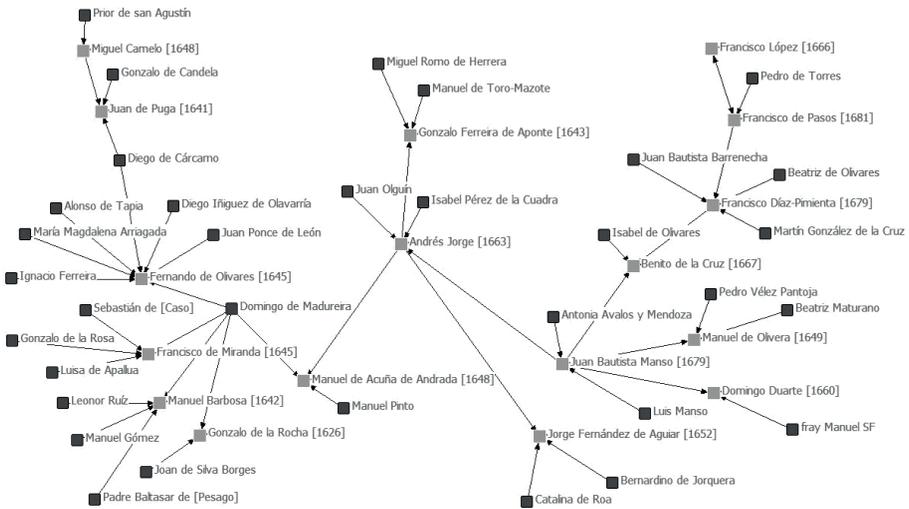
Como se puede observar a partir del diagrama anterior (**fig. 3**), existe documentación que avala la residencia (al mismo tiempo que la propiedad) de una serie de individuos portugueses en los alrededores de la plaza mayor de la ciudad, vale decir, en la jurisdicción de la parroquia del Sagrario de la Catedral. Algunos de estos individuos ocupan prácticamente solares enteros e incluso han adquirido parte de los solares fronteros: este es el caso de Fernando de Olivares en los solares 66 y 67; y Juan Bautista Manso en los solares 43 y 44; y también en menor escala de Benito de la Cruz en los solares 45 y 53. Por otra parte, se ha de tener presente el fenómeno de individuos que comparten una misma propiedad, o solares aledaños: es el caso de Juan Bautista Manso y Gonzalo de la Rocha; Benito de la Cruz y Francisco Díaz-Pimienta; así como el presbítero Francisco López y el capitán Francisco de Pasos, ambos comerciantes que conforman una suerte de comunidad de vida.

Por último, se debe considerar, que sí bien el presente esquema se encuentra lejos de incluir un número exhaustivo de portugueses propietarios, ya el diagrama de residencia incide a ojos del observador, relevando una presencia bastante evidente. Esta evidencia torna necesario el interrogarnos en relación a qué esperamos encontrar cuando nos imaginamos un “barrio nacional”. ¿Acaso no aparece, ahora, la parroquia del Sagrario santiaguino como un espacio de insólita presencia portuguesa?

Indagando en la documentación inherente a estos individuos, la tendencia a la cercanía habitacional aparece justificada principalmente a partir de dos factores, que en realidad representan dos caras de una misma moneda: la actividad económica y las relaciones de parentesco real o ficticio.

Una comunidad de solidaridades en la diáspora de la periferia americana

A todas luces no fue el patrón de asentamiento en el espacio urbano del Santiago del siglo XVII lo que en primer lugar definió la constitución de una nación portuguesa. Un paso importante en la develación de la naturaleza de la sociabilidad lusa, y los mecanismos que la caracterizan, se alcanza por medio del análisis de los actos *mortis causa* de nuestros actores. Las disposiciones testamentarias muestran un altísimo valor a la hora de recopilar información sobre variados aspectos vitales de los otorgantes (Kordić y Goić 2005). Al mismo tiempo, existe un muy buen acerbo notarial para el Santiago del siglo XVII. Los numerosos testamentos de portugueses pueden ser analizados empleando como herramienta de identificación la matrícula de 1635-1641. En esta investigación, se privilegia solamente un aspecto del acto testamentario: el albaceazgo como expresión de los vínculos de solidaridad y confianza (Carpio 1672; Murillo Velarde 1838, 30-32). A continuación, se presenta un diagrama elaborado a partir de los albaceas que figuran nombrados como tales en 17 testamentos de portugueses en las escribanías santiaguinas del siglo XVII (**fig. 4**).



4 Red de albacezgos entre portugueses, Santiago de Chile, siglo XVII. Fuente: Elaboración propia a partir de los testamentos citados a lo largo de este artículo.

Como se observa, a primera vista, el acto de albaceazgo vinculó en una estrecha red de relaciones a todos los testadores. En otras palabras, todos los portugueses, otorgantes de estos testamentos, fueron albaceas o nombraron como tales, a individuos de su mismo origen. Este fenómeno es de suyo suficientemente llamativo y no ha sido, a mi entender, investigado hasta el momento (ya sea en el contexto del Reino de Chile, como en otros espacios contemporáneos de la diáspora portuguesa). Por otra parte, el cuadro evidencia una serie de fenómenos que precisan de un análisis particularizado, en razón de los diversos individuos, y sus propias dinámicas vitales.

En primer lugar, se debe considerar el caso del licenciado Fernando de Olivares, “médico y vecino morador de la ciudad de Santiago de Chile, natural de la ciudad de Évora en el reino de Portugal”, que nombró en su testamento de 1645 un número insólito de 7 albaceas en total¹⁵. Entre el resto de testadores, quienes lo siguen en cuanto a la cantidad de albaceas nombrados son Francisco de Miranda, Manuel Barbosa y Francisco Díaz-Pimienta quienes instituyeron cada uno 4 albaceas. Considerando el total de la muestra, la media de albaceas se encuentra en 2,9. Este alto número de albaceas, parece tener su origen en las actividades económicas que estos individuos han desarrollado durante su vida. En efecto, si acercamos la mirada al caso de Fernando de Olivares, es posible observar que sus albaceas son individuos residentes en diversos sectores del virreinato dedicados justamente al comercio y por lo tanto se encuentran en condiciones

15 Testamento de Fernando de Olivares, natural de Évora, Portugal, 16-II-1645, ANH, ES, vol. 197, fls. 117r-118v.

ideales para cobrar las deudas que existen a favor del testador en espacios donde previamente se ha desenvuelto, como queda en evidencia, cuando Olivares nombra al capitán Diego Iñiguez de Chavarría residente “en la provincia del Tucumán” para que se haga cargo de los negocios de su testamentaria en aquella región¹⁶. Sobre este Diego Iñiguez de Chavarría existe abundante documentación notarial tanto en la ciudad de la Plata como en escrituras públicas de la ciudad de Córdoba del Tucumán¹⁷. Según se desprende de estas fuentes habría residido durante una primera etapa en la capital de la Audiencia de Charcas, periodo durante el que habría coincidido con el médico Fernando de Olivares, para trasladar más tarde su residencia a la villa de Jujuy, de donde era vecino al tiempo que el licenciado Olivares lo designó como su albacea.

También entre los albaceas nominados por Fernando de Olivares se encontraba su compatriota, el portugués Domingo de Madureira, quien, si bien no parece haber otorgado testamento, fue albacea de, al menos, cinco otros portugueses de nuestra muestra (algo así como un super albacea). Al mismo tiempo, Manuel de Acuña de Andrada, en su testamento de 1648, pide enterramiento en la iglesia de San Francisco en la sepultura del capitán Domingo de Madureira en la capilla del dicho convento, nombrándolo heredero universal de todos sus bienes por no tener otros herederos forzosos¹⁸. Estas pistas parecen apuntar al hecho que nos encontramos ante un individuo importante al interior de la comunidad lusa residente en Santiago de Chile a mediados del siglo XVII. Lo que resulta posible saber sobre su itinerario vital puede ser resumido de la siguiente manera: fue hijo legítimo de Diego Martínez y de su mujer Antonia de Aguiar, natural de la localidad de Paços de Gaiolo, junto al Duero, distrito de Marco de Canaveces; antes de abandonar la casa paterna, en 1614, habría hecho una información de filiación y nobleza junto con sus hermanos¹⁹; se encontraba en Santiago de Chile al menos desde 1626, cuando fue albacea de Gonzalo de la Rocha²⁰; en Chile siempre usó el título de capitán; parece haber tenido importantes nexos con portugueses residentes en Buenos Aires; en 1639 postuló al cargo de familiar del Santo Oficio de la Inquisición, probablemente debido a la situación compleja

16 Testamento de Fernando de Olivares, natural de Évora, Portugal, 16-II-1645, ANH, ES, vol. 197, fl. 118r.

17 En el fondo de escribanos de la ciudad de la Plata (actual Sucre), Diego Iñiguez de Chavarrí es mencionado en unas 65 escrituras, compareciendo por primera vez el 21 de agosto de 1618, como mercader y residente en dicha ciudad y vendiendo 33 mulas. El 27 de mayo de 1626 figura en una carta de poder como “residente en la ciudad de La Plata, de partida hacia la provincia de Tucumán”. En un poder del 4 de mayo de 1629 es “vecino feudatario de San Salvador de Jujuy del Tucumán”. La última escritura en que es mencionado en este fondo data del 21 de agosto de 1643 donde aparece como “vecino feudatario de las provincias del Tucumán”. Venta de mulas que hacen Diego Iñiguez de Chavarrí y Alonso Gómez a Melchor Rodríguez de Pastrana, 1618, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB): Escrituras Públicas (EP), vol. 180, fls. 260-261v; Poder que otorga Diego Iñiguez de Chavarrí, 1626, ABNB, EP, vol. 159, fls. 562-563v; Poder que otorga Diego Iñiguez de Chavarrí, 1629, ABNB, EP, vol. 182, fls. 468v-469v; Poder que otorga Juana de Figueroa Gumiel a favor de Diego Iñiguez de Chavarrí y Martín de Vizcarra, 1643, ABNB, EP, vol. 227, fls. 439-440v.

18 Testamento de Manuel Acuña de Andrada, natural del reino de Portugal en la provincia de entre Duero e Miño obispado de la ciudad de Oporto del consejo de Buen Vivir, 20-X-1648, ANH, ES, vol. 144, fl. 102r.

19 Información genealógica de Domingo de Madureyra, 1639, ANH, Fondo Inquisición, vol. 1575, exp.175, sin foliar.

20 Testamento de Gonzalo de la Rocha, natural de la fregesia de San Joan de Portela, de la villa de Monzón, en el reino de Portugal, 7-VII-1626, ANH, ES, vol. 67, fls. 148r-148v.

que experimentaban los portugueses al interior de la sociedad local; según el autor jesuita Miguel de Olivares habría ocupado el cargo de alguacil en el Santo Oficio; antes de morir, fue admitido en la Compañía de Jesús en calidad de coadjutor general, motivo por el cual probablemente no hizo un testamento formal; en el contexto de su entrada en los jesuitas donó a esta comunidad una importante suma de dinero (40 000 pesos) destinada a la construcción del colegio convictorio de San Miguel (Olivares 1864, 281-282).

Luego encontramos a Juan Bautista Manso, quien fuera albacea de al menos tres portugueses. En este caso se trata de alguien muy activo en el Santiago de mediados del siglo XVII. Por último, cabe mencionar al capitán Francisco de Pasos, quien formara una suerte de comunidad de mesa y techo con su connacional el presbítero Francisco López, componiendo ambos la compañía comercial más exitosa del reino lo que les valió levantar la fortuna más importante a fines de la centuria (Chuecas Saldías 2022).

Portugueses entre el Río de la Plata y Santiago de Chile

Retornando al texto de la “Memoria de los portugueses que hay en la ciudad de Santiago de Chile”, en este se menciona un grupo de doce portugueses “que el gobernador de Buenos Aires Pedro de Rojas los remitió a esta ciudad y vinieron en un navío que en aquel puerto tocó”²¹. Sobre este incidente existe alguna documentación en que se hace referencia a la arribada a Buenos Aires de un navío procedente del Brasil con la finalidad de alertar sobre las novedades del cambio dinástico a los portugueses residentes en el puerto y alentarlos a que abandonasen el puerto llevando consigo sus haberes y capitales²². Sobre los miembros de este contingente mencionado en la memoria no me ha resultado posible recabar datos ni en repertorios documentales referentes a Buenos Aires ni a Santiago de Chile. Esta situación se explica probablemente, debido a la fugacidad del paso de estos individuos por el Río de la Plata y su probable corta permanencia en el espacio chileno.

Al mismo tiempo, considerando a los portugueses individualizados en la primera sección de la Memoria, junto con aquellos que figuran en la red de albaceazgos en el acápite anterior, es posible evidenciar los importantes nexos que estos individuos demuestran hacia el espacio rioplatense y otros sectores del virreinato peruano, notoriamente la Audiencia de Charcas. En efecto, en el material documental relacionado con estos sujetos llama la atención la frecuencia con que estos son vinculados a dichos territorios, tanto en los periodos previos a su arribo al reino de Chile como en la etapa posterior, cuando ya eran considerados formalmente como residentes en la capital del reino.

21 Memorias de portugueses residentes en el virreinato peruano, 1635-1641, ANH, Fondo Inquisición, vol. 399, fl. 158r.

22 Sobre este episodio escribe Boleslao Lewin: “En 1641, el teniente de gobernador de Buenos Aires Pedro de Rojas y Avecedo condenó a la pena capital a cuatro portugueses llegados en el navío *Nuestra Señora de Oporto* de Bahía, por haber tenido el propósito de comunicar a los lusitanos residentes en la ciudad ‘la traición y rebelión del reino de Portugal y estados del Brasil’”, Lewin 1982, 60. Para un análisis de la compleja coyuntura en el puerto de Buenos Aires en el marco de la restauración de la Corona portuguesa, véase Valladares 1993; Trujillo 2013.

Entre quienes residieron previamente en el puerto de Buenos Aires se encuentran Francisco Alfonso y su mujer Leonor de Castro, Andrés Jorge, el alférez Miguel Camelo, Juan Bautista Manso y, muy probablemente, Domingo de Madureira, a los que más tarde se sumarían el presbítero Francisco López y su socio Francisco de Pasos.

Juan Bautista Manso, quien dio poder para testar en Santiago de Chile el año de 1679²³, hizo información matrimonial el 19 de junio de 1635 en Buenos Aires para casar con Ana de Mendoza de 14 años de edad (Molina 2002, 123). Según este documento antes de su llegada a dicho puerto residía en la ciudad de Río de Janeiro del Brasil. Al parecer llegó desde Buenos Aires a Santiago de Chile, junto a su mujer e hijos, hacia 1656 (Bradley 2001, 666). Por su parte, Andrés Jorge, sobrino de Gonzalo Ferreira de Aponte, declara en su testamento una hija natural en Buenos Aires a la cual “dejó una esclava cuando se vino a este reino”²⁴.

El mismo Gonzalo Ferreira de Aponte en su testamento afirmaba

[...] que entregué a Andrés Jorge mi sobrino cantidad de plata que parecerá por una escritura que me otorgó de ella ante Manuel de Toro-Mazote a que me remito para que fuere al puerto de Buenos Aires y en él los emplease en negros bozales de cuyas ganancias quitados costos y costas le tocan al dicho Andrés Jorge la mitad de lo que se ganare y aunque ha traído los esclavos no nos hemos ajustado por no haberse vendido los esclavos parte de ellos [...].²⁵

Este último documento tiene el valor de expresar vívidamente uno de los motivos principales de la conexión existente entre la capital del reino de Chile y la ciudad porteña del Plata, en la cual los portugueses parecen haber jugado un papel fundamental: el comercio esclavo. Se trata del mismo fenómeno apuntado por los oidores de la Real Audiencia de Santiago y retratado por éstos como un verdadero peligro para la seguridad del reino e incluso de todo el virreinato.

Cuando el alférez Miguel Camelo otorgó testamento el año de 1648 en Santiago de Chile declaraba

[...] que por ser como soy hombre viejo mayor de sesenta años y casado con Andrea de Payva que al presente reside en la ciudad de la Trinidad del puerto de Buenos Aires y deseando más perfección y por ser así más moza dicha mi mujer ya de edad traté con ella me diese licencia para entrar en religión y profesar en ella en cuya conformidad tomé el hábito de religioso lego en este convento de mi padre san Agustín [...].²⁶

23 Poder para testar de Juan Bautista Manso, natural del reino de Portugal de la villa de Azurara, cuatro leguas de la ciudad de Oporto, 10-XI-1679, ANH, ES, vol. 350, fls. 369v-470v.

24 Testamento de Andrés Jorge, natural de Leça junto a la ciudad de Oporto, Portugal, 1-III-1663, ANH, ES, vol. 260, fl. 230r.

25 Testamento de Gonzalo Ferreira de Aponte, natural de Leça de Matosinhos, Portugal, 30-XII-1643, ANH, ES, vol. 172, fls. 46r-51v.

26 Renuncia de bienes de Miguel Camelo, natural de Portugal, 21-VI-1648, ANH, ES, vol. 121, fl. 126v.

En el mismo documento se adjunta una licencia otorgada a nombre de su mujer, según la cual ésta se habría declarado de acuerdo con el propósito de su marido de profesar en religión:

[...] digo que el dicho mi parte es casado legítimamente según orden de nuestra santa madre Iglesia católica romana con Andrea de Payva vecina y natural de este puerto hija legítima de Manuel de Ávila vecino encomendero y de Inés de Paiva su mujer que hoy viven y están en esta ciudad y la dicha Andrea de Payva en su casa y compañía y del dicho matrimonio a fray Francisco Camelo profeso religioso de la sagrada orden de san Agustín morador de su convento de Santiago de Chile [...].²⁷

Según esta misma documentación, la carta dotal con su mujer pasó ante Jerónimo Medrano escribano de Buenos Aires a 30 de marzo de 1619 y Camelo habría dejado todos los bienes dotales a su mujer cuando se vino al reino de Chile, menos una mulata llamada Leonor y su hermano. El alférez tenía unos 1500 pesos de capital personal cuando contrajo dicho matrimonio en Buenos Aires²⁸.

Contemporáneamente, resulta posible encontrar información referente a esta pareja en los registros parroquiales del Sagrario de la Trinidad de Buenos Aires. Según los registros ambos contrajeron matrimonio allí el 6 de abril de 1619 (Molina 2002, 54). El 16 de mayo de 1622 bautizaron en la misma ciudad a su único hijo Francisco (Molina 2002, 62), quien años más tarde ingresaría, en Santiago de Chile, a la orden de san Agustín de la cual fue posteriormente desvinculado.

Cuando el licenciado Fernando de Olivares, médico, otorga su testamento de 1645 instituye entre sus albaceas al capitán Diego Iñiguez de Olavarría residente “en la provincia del Tucumán”²⁹. Por medio de este acto, el testador quería asegurarse que alguien de su confianza se hiciera cargo de los múltiples negocios y deudores que aun perduraban del tiempo que en que había vivido en aquella jurisdicción de la Audiencia de Charcas, antes de su traslocación a la ciudad de Santiago de Chile. Como ya hemos visto resulta posible encontrar en los registros notariales de la ciudad de la Plata, capital de la Audiencia de Charcas, mucha información sobre este individuo. Pero también, es posible encontrar entre las mismas escrituras notariales, documentación que hace referencia al licenciado Fernando de Olivares. Se trata de una carta de venta, extendida el 7 de octubre de 1618, por medio de la cual “el licenciado Fernando de Olivares, médico, residente en la ciudad de La Plata” traspasaba a Pedro de la Vega Nieto, protector general de indios, la propiedad de un esclavo de unos 13 años de edad llamado Jacinto³⁰.

27 Renuncia de bienes de Miguel Camelo, natural de Portugal, 21-VI-1648, ANH, ES, vol. 121, fl. 126v.

28 *Idem*, fl. 131v.

29 Testamento de Fernando de Olivares, natural de Évora, Portugal, 16-II-1645, ANH, ES, vol. 197, fl. 118r.

30 Venta de esclavo que hace Fernando de Olivares a Pedro de la Vega Nieto, 1618, ABNB, EP, vol. 175, fls. 288v-290v.

Algo similar sucede con Juan de Puga, quien en su testamento de 1641 declara gran cantidad de deudas y deudores entre los vecinos y mercaderes de Potosí, san Miguel del Tucumán, valle de Cochabamba, Oruro, Chuquiago, Cusco, Mizque, villa de Chuquisaca, villa de Tomina y valle de Supachac³¹. También tenía deudores en Santiago y Concepción.

En cuanto a Manuel Barbosa, cuando Antonio de Gois Portugal, natural de Porto, otorgó su testamento en Santiago de Chile, el 18 de septiembre de 1624, declaraba que

[...] yo deuo a Manuel Barbosa que reside lo mas del tiempo en la villa de Potosi novecientos cinquenta patacones de plata y ropa que el dho me dio para qe se la uendiese por la gouernacion de tucuman que viniendo juntos de potosi para buenos ayres el dicho se quedo en Santiago del estero con su tienda y yo me baje a buenos ayres y aunque toda la cantidad qe le deuia por la dicha eran 1350 patacones he pagado en buenos ayres por orden suya a Manuel Antonio padre de otro Manuel Antonio que reside en potosi 400 patacones de lo qual tengo cedula en mi poder y la carta del dicho Barbosa en que me decía los diese para al dicho Manuel Antonio de quien también tengo carta que escriuió a su hijo a potosi como los auia recibido de mi en buenos ayres a cuenta del dho Manuel Barbosa mando se le paguen al dho Barbosa los 950 pates que le resto debiendo de mis bienes [...].³²

La vocación itinerante de estos migrantes portugueses, también queda en evidencia en el caso de Manuel Acuña de Andrada, quien deja disposiciones especiales en su testamento de 1648 en caso que su muerte suceda en San Juan de Cuyo³³.

En cuanto a las conexiones limeñas, importante destino comercial chileno, estas parecen haber sido menores en el caso de actores portugueses, si bien no dejan de ser significativas. En 1648, Miguel Camelo afirmaba en su testamento que envió “empleados a Lima con el capitán Francisco Tamayo Salazar mil pesos”³⁴. También Domingo Duarte declara en su testamento de 1660 sobre “el capitán Sebastián de Poyancos quien llevo unos 2280 pesos empleados de su cuenta a Lima como consta por escritura ante Pedro Vélez”³⁵. Francisco Díaz-Pimienta declara en su testamento de 1679 que “tuvo cuentas con Antonio de los Santos vecino de la ciudad de los Reyes”³⁶. A través del proceso inquisitorial seguido contra Leonel Gómez de Oliva, yerno de Juan Machado, sabemos que comerciaba asiduamente con la ciudad de los Reyes³⁷. También lo hacían Francisco de

31 Testamento de Juan de Puga, natural de la villa de Paredes consejo de Coura, Portugal, 17-V-1641, ANH, ES, vol. 140, fls. 157v-160v.

32 Testamento de Antonio de Gois Portugal, natural de Oporto, Portugal, 18-IX-1624, ANH, ES, vol. 87, fl. 149v.

33 Testamento de Manuel Acuña de Andrada, natural del reino de Portugal en la provincia de entre Duero e Miño obispado de la ciudad de Oporto del consejo de Buen Vivir, 20-X-1648, ANH, ES, vol. 144, fl. 105v.

34 Renuncia de bienes de Miguel Camelo, natural de Portugal, 21-VI-1648, ANH, ES, vol. 121, fl. 132r.

35 Testamento de Domingo Duarte, natural de Lisboa, Portugal, 18-II-1660, ANH, ES, vol. 249, fl. 400r.

36 Testamento de Francisco Díaz-Pimienta, natural de San Juan de Afoz, Portugal, 12-III-1679, ANH, ES, vol. 327, fl. 39v.

37 Proceso inquisitorial contra Manuel Gómez de Oliva, 1675-1687, AHNM, Consejo de Inquisición, leg. 1647, exp. 14, fls. 1r-106v.

Pasos y Francisco López, quienes se encontraron entre los hombres más ricos del espacio chileno durante la centuria y cuyo pleito sucesorio tendría gran repercusión en la vida social y económica del reino a fines de siglo (Chuecas 2022).

Entre quienes tuvieron importantes actividades comerciales con la capital del virreinato, se encontraba Benito de la Cruz, quien en 1658 había hecho compañía con su cuñado el capitán Francisco Díaz Pimienta. En su testamento de 1667, Benito declaraba que en 1665 trajo al reino de Chile 60 000 pesos en ropa de Lima, que “debe en Lima al capitán Lorenzo de Aguado 2243 pesos”, y también mencionaba a “Vicente de la Rocha Sardina mi correspondiente que está en Lima”³⁸. La mención de este individuo, correspondiente comercial de Benito de la Cruz en la ciudad de los Reyes, puede servir de ejemplo para evidenciar el despliegue de relaciones de paisanaje y el papel que estas juegan en el afianzamiento de la categoría básica de confianza comercial. Indagando en la identidad de Vicente de la Rocha Sardina, resulta que se trata de un criollo limeño, nacido en 1618, hijo legítimo de Juan de la Rocha Sardina, natural de Lisboa en el reino de Portugal, y de su mujer Juana Franco³⁹. Al mismo tiempo la hermana de Vicente, Isabel de la Rocha, había contraído matrimonio en 1642 con Joan de Nolete, natural de la Vila Nova en el reino de Portugal, hijo de padre flamenco y madre portuguesa. Según Sullón Barreto (2016), Joan de Nolete, habría sido uno de los más importantes mercaderes portugueses de su tiempo en la ciudad de los Reyes.

Conclusiones

El presente artículo, representa una primera aproximación a un tema en el cual, sin duda, permanecen muchos aspectos relevantes en los cuales indagar. A fin de fijar una muestra de referencia en relación al colectivo portugués residente en la ciudad de Santiago de Chile hacia mediados del siglo XVII, me ha parecido adecuado emplear la “Memoria de los portugueses” elaborada por el comisario del Santo Oficio hacia 1641. A partir de este elenco, la investigación se ha desarrollado indagando en diversos aspectos evidenciados por la documentación relativa a estos actores. En cuanto a la organización familiar y la tendencia endogámica-nacional ha servido como paradigma la familia compuesta por Francisco Alfonso, natural de Ponte da Lima, y su mujer Leonor de Castro Coutinho, natural de Viana de Camiña. A partir de la información proporcionada por testamentos y documentación relacionada a bienes raíces, ha sido posible identificar los espacios de residencia en la traza de la ciudad, demostrando una importante concentración domiciliar portuguesa en el entorno de la plaza mayor, y una cierta tendencia a residir

38 Testamento de Benito de la Cruz, natural de Leça, término de la ciudad de Oporto, Portugal, 14-I-1667, ANH, ES, vol. 268, fl. 15r.

39 Matrimonio de Joan de la Rocha, natural de la ciudad de Lisboa en el reino de Portugal, con Joana Franco, natural de Trujillo, 14-X-1623, Archivo Arzobispal de Lima (AAL): Parroquia del Sagrario (PS), Matrimonios, vol. 3, fl. 195r; Bautismo Vicente de la Rocha Sardina Franco, 3-V-1628, AAL, PS, Bautismos, vol. 4, fl. 225r.

contiguamente, en especial cuando se trata de suegros y yernos de origen portugués. El análisis de la red de albaceazgos, a partir de las cartas de testamentos y poderes para testar, ha demostrado una insólita conexión al interior de gran parte de la comunidad portuguesa residente. En cierta medida, es posible afirmar que el albaceazgo representa una de las expresiones más importantes de los vínculos de paisanaje y solidaridad nacional que caracterizó a este colectivo migrante en la periferia del Imperio a lo largo del siglo XVII. Por último, se ha llevado a cabo una primera aproximación a los vínculos que desplegaron los portugueses residentes en Santiago de Chile hacia el puerto de Buenos Aires, así como en general hacia la Audiencia de Charcas y la provincia de Tucumán, así como también, como cabe esperar, hacia la ciudad de los Reyes. Estas intensas conexiones encuentran sin duda una explicación en las actividades económicas desarrolladas por el colectivo portugués, muchos de cuyos miembros se dedicaron al comercio en variada escala y, sobre todo, en el caso de los vínculos hacia el puerto de Buenos Aires, en la actividad de la trata esclavista, un motor importante en la actividad portuguesa del periodo. Este último aspecto, sin duda, precisa de mayor desarrollo y deberá permanecer como un objetivo importante de futuras investigaciones.

Fuentes primarias

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI)

Cartas de la Audiencia de Chile, Audiencia de Chile (ACh), leg. 11, ramo 3, n° 13; leg. 11, ramo 3, n° 20; leg. 11, ramo 3, n° 13

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL [DE MADRID] (AHN)

Consejo de Inquisición, leg. 1647, exp. 14, fls. 3v, 4r, 1r-106v

ARCHIVO NACIONAL HISTORICO [DE CHILE] (ANH)

ES, vol. 67, fls. 148r-148v; vol. 87, fl. 149v; vol. 121, fl. 126v, 126v, 132; vol. 140, fls. 157v-160v; vol. 144, fl. 102, 105v; vol. 172, fls. 46-51v; vol. 197, fls. 117-118v; vol. 249, fl. 400r; vol. 260, fl. 230rr; vol. 261, fls. 139-139v; vol. 268, fl. 15; vol. 273A, fls. 177v-178r; vol. 319, fls. 147r-149r; vol. 327, fl. 39v; vol. 350, fls. 369v-470v

Fondo Jesuitas (FJ), vol. 120, fls. 91r-91vr

Consejo de Inquisición (CI), leg. 1647, exp. 14, fl. 4, fls. 1r-106v

Fondo Inquisición, vol. 399, fls. 152r-158v; vol. 399, fl. 158.; vol. 1575, exp.175

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA (ABNB)

Escrituras Públicas (EP), vol. 159, fls. 562r-563v; vol. 175, fls. 288v-290v; vol. 180, fls. 260r-261v; vol. 182, fls. 468v-469v; vol. 227, fls. 439r-440v

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (AAL)

Parroquia del Sagrario (PS), Matrimonios, vol. 3, fl. 195r; vol. 4, fl. 225

Bibliografía

- BÖHM, Günter. 1963. *Nuevos antecedentes para una historia de los judíos en Chile colonial*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- BRADLEY, Peter T. 2001. “El Perú y el mundo exterior. Extranjeros, enemigos y herejes (siglos XVI-XVII)”. *Revista de Indias* 61: 221, 651-671.
- CARDIM, Pedro. 2017. *Portugal y la Monarquía Hispánica (ca. 1550-ca. 1715)*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- CARPIO, Francisco. 1672. *De execvtoribvs et commissariis testamentariis*. Roma: Prelo svmptibvs Iosephi Corvi.
- CHUECAS SALDÍAS, Ignacio. 2018a. “El Caribe portugués: sobre políticas imperiales, redes planetarias y la presencia de portugueses en el Caribe durante el gobierno de Felipe III (1598-1621)”. En “El Caribe en el espacio atlántico, siglos XVI-XIX”, editado por Lilyam Padrón Reyes y Citlayi Domínguez. *Iberoamérica Social: Revista-Red De Estudios Sociales* (Número Especial 2): 27-45.
- CHUECAS SALDÍAS, Ignacio. 2018b. “Hijas de la nación portuguesa. Endogamia e identidades femeninas en las familias de condenados como judaizantes (Lima, 1639)”. *Revista Andes* 29: 1-36.
- CHUECAS SALDÍAS, Ignacio. 2022. “Periferia portuguesa. Corrupción en la frontera del virreinato peruano, Siglo XVII”. En *Antiguas y Nuevas Fronteras*, editado por Macarena Sánchez y Katherine Quinteros: 209-238. Santiago de Chile: Ediciones Finis Terrae.
- GÓNGORA, Mario. 1952. *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580–1660*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- HANKE, Lewis. 1961. “The Portuguese in Spanish America, with Special Reference to the Villa Imperial de Potosí”. *Revista de Historia de América* 51: 1-48.
- KORDIĆ, Raïssa, y Cedomil Goić. 2005. *Testamentos coloniales chilenos*. Madrid: Frankfurt am Main, Iberoamericana Vervuert.
- LEWIN, Boleslao. 1982. “Los portugueses en Buenos Aires en el periodo colonial”, *VI Congreso Internacional de Historia de América, Tomo IV*, 47-62. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- MOLINA, Raúl A. 2002. *Matrimonios, bautismos y defunciones de la Catedral de Buenos Aires, 1601-1644, y legajos I y II de expedientes matrimoniales del Archivo del Arzobispado de Buenos Aires (ex Curia Eclesiástica)*. Buenos Aires: Academia Americana de Genealogía.
- MONTESINOS, Fernando de. 1940. *Auto de la Fe celebrado en Lima a 23 de enero de 1639*. Madrid: En la imprenta del Reyno.
- MURILLO VELARDE, Pedro. 1838. *Practica de Testamentos. Tratado en que se resuelven las cuestiones que mas frecuentemente se ofrecen en la disposicion de las ultimas voluntades*. Santiago de Chile: Imprenta de Colocolo.
- OLIVARES, Miguel de. 1864. *Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile, Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, Tomo IV*. Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril.

- RAMÓN, Armando de. 1974-1975. "Santiago de Chile, 1650-1700". *Historia* 12: 93-373.
- RAMÓN, Armando de. 1976. "Santiago de Chile, 1650-1700". *Historia* 13: 97-270.
- RETAMAL, Julio, Carlos Celis, Carlos Ruiz, y Francisco José Urzúa. 2000. *Familias Fundadoras de Chile, 1601-1655. El segundo contingente*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- SCHAPOSCHNIK, Ana E. 2015. *The Lima Inquisition. The Plight of Crypto-Jews in Seventeenth-Century Peru*. Madison-London: The University of Wisconsin Press.
- SULLÓN BARRETO, Gleydi. 2016. *Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima Virreinal, 1570-1680*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- TRELLES, Manuel. 1871. "Autos y diligencias sobre registro y desarme de los portugueses de la jurisdicción de Buenos Aires. Año de 1643". *Revista del Archivo General de Buenos Aires* 3: 142-163.
- TRUJILLO, Oscar José. 2013. "Integración y conflicto en una elite fronteriza: Los portugueses en Buenos Aires a mediados del siglo XVII". En *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*, editado por Pedro Cardim, Mafalda Soares da Cunha y Leonor Freire Costa, 249-269. Lisboa: CHAM, CIDEHUS, GHES.
- VALLADARES, Rafael. 1993. "El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1668)". *Cuadernos de Historia Moderna* 14: 151-172.
- VALLADARES, Rafael. 1998. *La Rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1680)*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura.
- ZÚÑIGA, Jean-Paul. 2002. *Espagnols d'Outre-Mer. Émigration, métissage, et reproduction sociale à Santiago de Chili au 17e siècle*. Paris: Édition de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.